Girón, 30 de julio de 2026

Señor (a)
ANGYE MAYERLY ENCISO SANCHEZ
Calle 13 No. 25-68 Rio prado, Girón
Tel. 310-4408926

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P., se permite invitarla a presentar propuesta para:

1. OBJETO: **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES O CARRERAS AFINES, PARA DISEÑOS DE SOLUCIÓN, LEVANTAMIENTO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LAS COMUNICACIONES DE GIRÓN S.A.S E.S.P.**

   De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

2. **ALCANCE DEL OBJETO:** En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

   1. Promover la difusión e implementación de la estrategia gobierno digital en la entidad.
   2. Realizar la gestión de la página web de la entidad, mediante la publicación de información y/o actualización de contenidos.
   3. Publicar contenidos audiovisuales con información institucional para difundir en las diferentes redes sociales (piezas publicitarias, campañas y/o actividades institucionales y misionales de la entidad).
   4. Apoyo en la publicación de los diferentes documentos administrativos requeridos en el aplicativo SIA OBSERVA, y gestión de procesos con respecto al cumplimiento del índice de transparencia y acceso de la información pública – ITA.
   5. Realizar tareas de gestión y administración de la plataforma tecnológica de la entidad (hardware y software).
   6. Liderar estrategias de modernización tendientes a fortalecer y optimizar la plataforma tecnológica de la entidad GIRÓN SAS ESP.
   7. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato.

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Girón, Santander.

4. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Contribuir con La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.
2. Cumplir con el objeto y alcance del contrato.
3. Acatar las directrices que, durante el desarrollo del contrato o convenio, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P., le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones, complicaciones o cualquier otra situación que evite el cumplimiento del contrato o convenio.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7
http://www.gironesp.com
PBX 6167964, Dirección: Carrera 22 C No. 16 – 02 Urbanización Portal Campestre II, Girón.
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.
5. Mantener en reserva los proyectos, estudios, diseños, sistemas, métodos o descubrimientos relacionados con el desarrollo de su objeto social que conforme a las leyes civiles y/o comerciales gocen de protección de derechos intelectuales, tecnológicos, científicos o artísticos y que haya conocido en virtud de la celebración o ejecución del contrato o de la presentación de oferta.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes con el fin de obligarlo a hacer u omitir un hecho y/o información reservada sobre la empresa. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, él contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Gerente de la Empresa y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación unilateral del contrato por parte de la Empresa.

5. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Por tratarse de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, se debe verificar la idoneidad y/o experiencia del contratista que cumpla con los siguientes requisitos:

PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL: Personal natural y/o jurídica profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones o carreras afines, el cual deberá acreditar mediante diploma o acta de grado emitidas por las instituciones correspondientes, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional con Tarjeta Profesional vigente. El cual deberá contar con mínimo 12 meses de experiencia laboral acreditada mediante certificaciones laborales y/o contractuales con entidades públicas o privadas

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Contar con experiencia profesional relacionada con el objeto contractual, acreditada mediante certificaciones laborales y/o contractuales con entidades públicas o privadas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Además de tener que acreditar las circunstancias anteriores, se solicitarán los siguientes documentos:

DOCUMENTO:	APLICA	NO APLICA
Carta presentación propuesta	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades	X	
Hoja de vida Formato de la Función Pública SIGEP II	X	
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de la Función Pública. SIGEP II	X	
Registro conflicto de intereses Ley 2013 de 2019	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de libreta militar (hombre menor de 50 años). certificado	X	
Certificado de los últimos estudios universitarios, educación no formal, talleres, diplomados, cursos de formación SENA entre otros.	X	
Certificado de antecedentes profesionales. Tarjeta Profesional	X	
Certificados de experiencia laboral	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios (PROCURADURÍA)	X	
Certificado de antecedentes fiscales (CONTRALORÍA)	X	
Certificado de antecedentes y requisitos judiciales (POLICIA NACIONAL)	X	

Certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC POLICIA)	X	
Certificado de delitos sexuales (POLICIA NACIONAL)	X	
REDAM	X	
Certificación de afiliación al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002) y pago de la seguridad social último mes.	X	
Registro único tributario (RUT)	X	
Certificación bancaria	X	
Copia del examen médico de Salud Ocupacional	X	

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

   PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presente contrato corresponde a la suma **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($11.960.000).**

7. **FORMA DE PAGO:** La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS pagará al CONTRATISTA así: **CUATRO (04) PAGOS MENSUALES A RAZÓN DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC/TE ($2.600.000), Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MC/TE ($1.560.000), PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCES**; Los anteriores valores se pagarán por la Dirección Administrativa y Financiera previa entrega de los informes de actividades previstos por GIRÓN S.A.S E.S.P., de acuerdo a las actuaciones realizadas por el CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán según fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato y de radicación de la respectiva cuenta de cobro y la respectiva liquidación.

   El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto y previa suscripción del acta de liquidación.

8. **INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

   El CONTRATISTA mantendrá indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

9. **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN:** El supervisor y el CONTRATISTA suscribirán conjuntamente el Acta de recibo final y liquidación, en la cual se incluirá, entre otros:

   a) La manifestación que LA CONTRATANTE declara recibido a satisfacción el objeto contratado.

b) Constancia del supervisor sobre la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA.

c) Certificación en la cual conste estar a paz y Salvo con el pago de seguridad social.

La liquidación del contrato se deberá realizar simultáneamente con el acta de recibo o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato.

10. **LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

11. **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contracción de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Diana Yurley Méndez Sanabria, Abogada CPS 028-2026
Revisó: Nancy Anaya Ramírez. Abogada CPS 030-2026